

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 234

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2021-9853** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2021. Expediente INT/53/2021.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25/11/2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar con carácter inicial el expediente de modificación de créditos nº 2/2021, conforme al siguiente detalle:

##### A.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Descripción	Importe
2311.480.03	Subvención Obispado	4.000,00
	<b>Total</b>	4.000,00

Para hacer frente a dichas atenciones y de conformidad con lo previsto en el artículo 177 del R.D.Legislativo 2/2004 del 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acude a la siguiente forma de financiación.

##### B.- BAJAS POR ANULACIÓN

Partida	Descripción	Importe
2311.480.02	Subvención Cáritas	4.000,00
	<b>Total</b>	4.000,00

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 169 y 179 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

A los efectos previstos en los artículos 170 y 179 del RD Legislativo 2/2004 de 4 de marzo, los interesados podrán consultar el expediente de referencia en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, y presentar al mismo cuantas reclamaciones o alegaciones se tenga por oportunas.

El presente acuerdo quedará elevado a definitivo si durante el citado plazo no se hubiera presentado reclamación o alegación alguna.

Camargo, 29 de noviembre de 2021.

La alcaldesa,  
Esther Bolado Somavilla.

2021/9853

CVE-2021-9853